

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAHP03.03.01.18.P20.F01	
			VERSIÓN	3
	FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	15/ene/2019

A. DATOS GENERALES					
1. Contratista	INGRI LISETH SANCHEZ VELASCO		2. Ficha No.	19	9120
3. Contrato No.	4162.010.26.1.1281		4. RUT/NIT	1.144.060.545	2
5. Régimen Tributario: Renta	REGIMEN ORDINARIO		6. Actividad Económica	Principal	8552
7. Régimen Tributario: Ventas	NO RESPONSABLE DEL IVA			Contractual	9319
8. Régimen Simple de Tributación	SI ()	NO (X)	11. ESAL	SI ()	NO (X)
9. Tipo de Entidad	N/A	10. Orden	N/A	N/A	
12. Dependencia - Centro Gestor	DEPORTES Y RECREACION		13. CDP No.	3500109452/3500111528	
14. Valor Total del Contrato	\$ 6.366.000		15. Valor IVA	\$ -	
			16. Impuesto Consumo	N/A	

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGTF						
CONCEPTO			19. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)		\$ 6.366.000	X		5.0
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4,072 (Mayor a \$ 139,547,440)			X		1.0
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$75,256,919)				X	1.0
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$75,256,920)			X		3.5
	Pro-Univalle - EV				X	2.0
	Pro-Hospital - EH				X	1.0
	Pro-Unipacífico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$4,968,696)			X		0.5
	Prestación de Servicios Persona Natural			X		0.5
	Pro-Unipacífico - EU Todo Tipo de Contrato			X		1.0
	Pro-Unipacífico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales			X		1.0
18. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS	IS	5		X	10*1000
	Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF			X		
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW	RH			X	
	Factor Multiplicador			X		2
	RETE IVA - RI			X		15.0

20. VALOR UVT AÑO 2019 \$34,270						
C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION						
21. ANTICIPO	SI	NO	X	%	VALOR	
22. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	550500075		VALOR DÉBITO		VALOR CRÉDITO	
	2490540000		\$ 6.366.000,00		\$ 6.366.000,00	
23. FORMA DE PAGO	24. OBSERVACION	25. VALOR	26. PORCENTAJE			
2 CUOTAS		\$ 3.183.000,00	0%			
1 CUOTA	ADICION \$ 2.122.000	\$ 2.122.000				

27. OBJETO DEL CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO " RECREACION EN ACTIVIDADES LUDICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA DE LAS IEO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP 05044437,

28. OBSERVACIONES
<p>Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo.</p> <p>Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente, generales establecidas en el artículo 392 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo No Laborales.</p> <p>Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente, generales establecida en el artículo 392 del E.T.</p>

29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO
ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011. RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS

NOMBRE	INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT
30. ELABORÓ	JORGE CARMONA	31. FECHA	23/04/2019	32. REVISÓ		